

# LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODROCS /REVISIONES

## PROGRAMA

### DATOS GENERALES

FECHA 28 AGOSTO 2012

NUMERO DEL AWARD : 67803

NUMERO DEL PROYECTO : 83388

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN COLOMBIA

REVISIÓN ANTERIOR:

REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

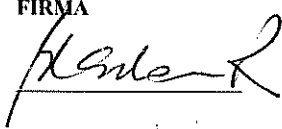

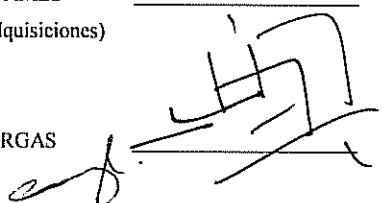
PRODOC NUEVO : SI

FECHA PREPAC NA \_\_\_\_\_

FECHA PAC

2 de mayo de 2011

### FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	BLANCA CARDONA		29/08/2012
FINANZAS	OSCAR OVALLE		29/08/12
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	FERNANDO ADAMES	N/A	_____
PLANEACION ESTRATEGICA: DANIEL VARGAS			29.08.12.

### OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE :

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PAC

**Fecha de la Reunión: 27 de junio de 2012**

**Proyecto No. :**

**Título:** Fortalecimiento de la Cooperación Sur -Sur y Triangular en Colombia

**Nombre de la Agencia de Ejecución:** APC (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia)

**Duración del Proyecto:** 2,5 años

**Modalidad de Ejecución:** NIM

**UNDAF Outcome(s):** 3. Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género

**Expected CP Outcome:** 3.1 Buen Gobierno y Gestión Pública. Incrementadas las capacidades de gestión pública local, regional y nacional y el ejercicio de la ciudadanía política.

**Expected CP Output:** Se capacita y apoya instituciones públicas nacionales y territoriales para mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia administrativa y financiera y su capacidad de planificación y gestión.

**Presupuesto del Proyecto:** US\$420.000

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** Blanca Cardona

**Antecedentes**

El 27 de marzo de 2009, se suscribió el convenio de "Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur" entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- ACCIÓN SOCIAL" y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, que tenía por objeto "apoyar la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas y el desarrollo de capacidades técnicas entre Colombia y otros países en desarrollo."

Si bien el proyecto logró importantes avances en cuanto al mejoramiento de la cualificación de la cooperación Sur-Sur que otorga y demanda Colombia en el nivel bilateral, así como avanzar en la promoción de iniciativas de carácter regional, los retos que Colombia enfrenta en materia de cooperación internacional, hacen necesario que se fortalezca el desarrollo de iniciativas de Cooperación Sur-Sur.

**Justificación**

*Principales necesidades:*

- Mejorar las capacidades de la *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC-Colombia* para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y Triangular que el Gobierno de Colombia realiza
- Profundizar y escalar las relaciones de CSS y CT que el Gobierno de Colombia realiza en las diferentes regiones del mundo.

- Diseñar e implementar acciones estratégicas para otras regiones del mundo (Asia, África y Europa del Este), incluyendo la promoción del diálogo de países CIVETS y otros emergentes.
- Implementar una estrategia de identificación y difusión de las buenas prácticas y casos exitosos colombianos.
- Apoyar a las instituciones nacionales y locales colombianas para lograr eficiencia y pertinencia en su rol de oferentes y demandantes de CSS y cooperación descentralizada. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar una mejor CSS y CT.
- Desarrollar herramientas de información, medición y sistematización de la CSS y CT que fortalezcan la gestión, coordinación, y la generación de valores agregados, derivados de la cooperación otorgada y recibida.

### **Nombre del proyecto**

Fortalecimiento de la Cooperación Sur -Sur y Triangular en Colombia.

### **Objetivo General**

El proyecto busca fortalecer las acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular del país a través una estrategia que busca: (i) Mejorar las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y las capacidades técnicas al interior de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, (ii) fortalecer la gestión de Conocimiento de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, y (iii) Fortalecer la presencia de APC en el marco de las estrategias de CSS y CT en regiones priorizadas por el Gobierno Nacional.

### **Resultados y productos**

1. Mejoradas las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur- Sur y las capacidades técnicas al interior de la APC.
  - 1.1. Diseñada e implementada una estrategia de fortalecimiento de capacidades
  - 1.2. Alianzas Estratégicas para la CSS y la CT definidas
2. Gestión de Conocimiento de Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular
  - 2.1. Buenas prácticas identificadas, documentadas y difundidas
  - 2.2. Ampliada la red de intercambios sobre CSS y CT (ampliado el conocimiento sobre CSS y CT)
  - 2.3. Diseño e implementación de herramientas de gestión y evaluación de CSS y CT
3. Fortalecida y ampliada la CSS y CT que realiza APC en regiones del mundo priorizadas por el Gobierno Nacional
  - 3.1. Estrategias Regionales de CSS revisadas, sistematizadas y mejoradas
  - 3.2. Plan de trabajo con Asia diseñado y en marcha

### 3.3. Plan de trabajo con África diseñado y en marcha

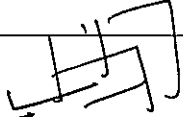
#### **Análisis de Riesgos:**

RIESGO	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	QUIEN ASUME EL RIESGO	ESTRATEGIA DE MITIGACION
Alteración del orden público por problemas bélicos binacionales	10%	Bajo	APC	Poder ejercer acciones en tiempo al momento de preverse la situación
Fluctuación de la moneda extranjera	10%	Bajo	APC-PNUD	Prever dentro de los costos esta posibilidad

#### **Comentarios y Recomendaciones del PAC:**

- Establecer un Comité Directivo y de acuerdo a las necesidades concretar su periodicidad.  
R/ Se incorpora un Comité de Dirección o Junta del Proyecto, conformado por la Directora de APC y la Directora del PNUD Colombia, que se reunirán al menos 1 vez al año para revisar conjuntamente el avance del proyecto.
- Corregir la agencia de ejecución por la agencia de implementación APC. R/ Corregido.
- Determinar los Enfoques transversales, como el GRANT respalda su contribución, si la tiene, en términos de Genero, Capacity Development Tracker y derechos Humanos. R/No los tiene en ninguna de las 3 dimensiones.
- En el entendido que el plan de trabajo y el presupuesto es para el año 2012, se debe establecerse un marco lógico para la vigencia del proyecto, así como la estimación de los recursos de dichas actividades. R/ El marco lógico es para la vigencia del proyecto.
- Dimensionar los recursos que se van a recibir para el presente plan de trabajo 2012 Vs el tiempo de ejecución disponible.
- Utilizar el formato corporativo para documentos de proyecto, tener presente la sgtes observaciones:
  - Ajustar la caratula de acuerdo al formato Corporativo y las cifras en USD R/ Ok
  - Hoja de presupuesto sin tiempos, Como se desarrollan las actividades por trimestres. R/ se trabajará directamente con el proyecto una vez iniciado.
  - Arreglar la numeración de todo el documento. R/ Ok
  - Incluir las clausulas financieras R/ Ok
- Hacer claridad del periodo de la implementación de los nuevos recursos, es decir, fecha límite para establecer compromisos y la fecha límite para realizar los pagos de dichos. R/ se ha establecido como fecha límite septiembre 30 de 2012. A partir de Octubre comienza el nuevo esquema completo con nuevo tipo de contratos.

**Miembros del PAC:** Blanca Cardona, Fernando Travesi, Daniel Vargas, Fernando Herrera, Invitado: Juan Manuel Garzón



**Daniel Vargas**  
**Presidente del PAC**

Fecha: 31.07.2012

DG

**COMPONENTE 1:**

**CARÁTULA**

0 0 4 País: Colombia

**Resultado (s) del MANUD / Indicador (es):**

Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género (Resultado 3).

**Resultado (s) Esperado (s) CPD / Indicador (es):**

Incrementadas las capacidades de gestión pública local, regional y nacional y el ejercicio de la ciudadanía política.

**Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales:**

Se capacita y apoya instituciones públicas nacionales y territoriales para mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia administrativa y financiera y su capacidad de planificación y gestión.


**Asociado en la Implementación:**

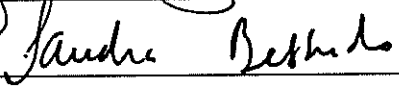

Agencia Presidencia para la Cooperación Internacional - APC

**Sección Explicativa**

El proyecto busca fortalecer las acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular del país a través una estrategia que busca: (i) Mejorar las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y las capacidades técnicas al interior de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, (ii) fortalecer la gestión de Conocimiento de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, y (iii) Fortalecer la presencia de APC en el marco de las estrategias de CSS y CT en regiones priorizadas por el Gobierno Nacional.

Periodo del Programa:	Presupuesto Total USD 420.000
Denominación del proyecto: Fortalecimiento de cooperación Sur -Sur y triangular en Colombia	Recursos asignados:
ID del Proyecto: Award: 83388 - 67803	Presupuesto USD 210.000 APC
Duración del Proyecto: 28 de Junio de 2012 al 31 de diciembre de 2014	USD 210.000 Réditos PNUD
Modalidad de Gestión: NIM	

Aceptado por (PNUD):  10 4 JUL. 2012

Aceptado por (APC Colombia)  

---

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### 1.1 Contexto

El 27 de marzo de 2009, se suscribió el convenio de "Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur" entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- ACCIÓN SOCIAL" y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, que tenía por objeto "apoyar la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas y el desarrollo de capacidades técnicas entre Colombia y otros países en desarrollo." Si bien el proyecto logró importantes avances en cuanto al mejoramiento de la cualificación de la cooperación Sur-Sur que otorga y demanda Colombia en el nivel bilateral, así como avanzar en la promoción de iniciativas de carácter regional, los retos que Colombia enfrenta en materia de cooperación internacional, hacen necesario que se fortalezca el desarrollo de iniciativas de Cooperación Sur-Sur.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia, creada mediante Decreto 4152 de 2011, asume varias de las funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y tiene por objeto, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 en su capítulo de relevancia internacional se buscará que: "a través de la cooperación técnica, se fortalecerán los procesos de acercamiento a regiones de interés para el país, privilegiando la relación con los países de América Latina y el Caribe. En consecuencia, se dará continuidad a las estrategias regionales de Cooperación Sur-Sur de Colombia con los países de la Cuenca del Caribe y Mesoamérica y se diseñarán estrategias para África y la región de Asia Pacífico. De igual forma, se hará uso de la cooperación triangular con el fin de incrementar la oferta."<sup>1</sup>

Así mismo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (2012- 2014) incluye en su capítulo de Oferta de Cooperación Internacional, las áreas de trabajo en materia de Cooperación Sur-Sur y Triangular, como prioridad del Gobierno Nacional. Así, desde la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional, se tiene como objetivo principal: "Gestionar y coordinar la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS y T) de Colombia, con enfoque de resultados, promoviendo y facilitando el desarrollo de otros países".

Si bien el Gobierno de Colombia ya ha avanzado de manera importante en el fortalecimiento de la CSS, aún existen desafíos importantes en cuanto a la gestión de la cooperación que promueve. En ese sentido, el PNUD y las demás agencias de Naciones Unidas, son actores fundamentales, que pueden apoyar el mejoramiento de la CSS de Colombia, mediante el trabajo mancomunado tanto en las acciones de cooperación conjuntas que puedan realizarse entre la Agencia, como en el fortalecimiento a la Agencia en sus herramientas de gestión, seguimiento y evaluación

### 1.2 Diagnóstico de la situación

Colombia ha recorrido un camino muy activo en la promoción de la Cooperación Sur-Sur, lo cual le ha permitido además de adquirir experiencia significativa en este campo, alcanzar un

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Pág. 520.

alto reconocimiento internacional como promotor de intercambio de conocimiento y desarrollo de capacidades.

Consciente de esos avances, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 incluyó dentro de sus prioridades de política internacional lo siguiente: "a través de la cooperación técnica, se fortalecerán los procesos de acercamiento a regiones de interés para el país, privilegiando la relación con los países de América Latina y el Caribe. En consecuencia, se dará continuidad a las estrategias regionales de Cooperación Sur-Sur de Colombia con los países de la Cuenca del Caribe y Mesoamérica y se diseñarán estrategias para África y la región de Asia Pacífico. De igual forma, se hará uso de la cooperación triangular con el fin de incrementar la oferta."<sup>2</sup>

Igualmente, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional establece en su capítulo de oferta de cooperación de Colombia, la directriz del gobierno nacional de profundizar en las acciones de CSS y plantea siete áreas estratégicas de trabajo en ese sentido: *seguridad, promoción y protección social, fomento al desarrollo productivo, gestión pública y buen gobierno, cultura, deporte y educación, reconciliación y medio ambiente y desarrollo sostenible.*

Para el cumplimiento de estos lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, *la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC-Colombia, a través de su Dirección de Oferta Cooperación Internacional* tiene seis retos importantes: (i) profundizar las relaciones bilaterales con otros países (incluyendo a los continentes de Asia y África), (b) avanzar en la consolidación de las estrategias regionales de cooperación sur-sur del país, (iii) mejorar la gestión y el desarrollo de la cooperación que Colombia otorga mediante el desarrollo de capacidades, (iv) mejorar las herramientas de seguimiento y evaluación de la cooperación sur-sur, (vi) apoyo en el establecimiento de acciones de cooperación triangular, entre otras.

### *1.3 Antecedentes y lecciones aprendidas*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y *la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC-Colombia*, han avanzado de manera importante en fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur que promueve el gobierno de Colombia. El antecedente principal fue la suscripción de un convenio entre Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- ACCIÓN SOCIAL" y ese Programa en marzo de 2009.

Producto de ese trabajo conjunto se lograron promover entre otras, las siguientes acciones:

- (i) El desarrollo de acciones de cooperación con América Latina y el Caribe, a nivel bilateral y regional, en particular las relacionadas con el desarrollo de proyectos a realizarse en el marco de las comisiones mixtas de cooperación técnica y científica entre los países de la región y la primera etapa de las Estrategias Regionales de Cooperación Internacional (Estrategia de Cooperación de Colombia con los países de la Cuenca del Caribe y el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica).
- (ii) Avance en los primeros acercamientos con algunos países de Asia y África para iniciar acciones concretas de CSS.

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Pág. 520.



- (iii) La visibilización y posicionamiento de Colombia en materia de Cooperación Sur-Sur en escenarios internacionales, en particular en lo relacionado con la Agencia de Cooperación Internacional.

Estos avances han sido importantes para Colombia y han permitido que Colombia sea un referente internacional en materia de CSS. Sin embargo, esos resultados ponen al país frente al desafío de profundizar en los aspectos que ya se han logrado y en la implementación de nuevas estrategias para impulsar una cooperación cada vez más pertinente y con enfoque de resultados, dirigida a mantener las acciones con la región de América Latina y el Caribe, así como la realización de nuevas acciones con otras regiones del mundo.

Así mismo, una de las lecciones aprendidas producto de este proceso es que se requiere profundizar en la sistematización y diseño de una metodología para la identificación y captura de buenas prácticas de Colombia, así como la realización de acciones de cooperación triangular que agreguen valor a los intercambios de experiencias que se promueven desde el ámbito de la CSS.

#### *1.4 Marco de acción del Estado*

- Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). Capítulo de Relevancia Internacional.
- Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (2012-2014). Capítulo de Oferta de Cooperación Internacional.

---

## **II. JUSTIFICACIÓN**

### *2.1 Principales necesidades*

- Mejorar las capacidades de la *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC-Colombia* para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y Triangular que el Gobierno de Colombia realiza
- Profundizar y escalar las relaciones de CSS y CT que el Gobierno de Colombia realiza en las diferentes regiones del mundo.
- Diseñar e implementar acciones estratégicas para otras regiones del mundo (Asia, Africa y Europa del Este), incluyendo la promoción del diálogo de países CIVETS y otros emergentes.
- Implementar una estrategia de identificación y difusión de las buenas prácticas y casos exitosos colombianos.
- Apoyar a las instituciones nacionales y locales colombianas para lograr eficiencia y pertinencia en su rol de oferentes y demandantes de CSS y cooperación descentralizada. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar una mejor CSS y CT.
- Desarrollar herramientas de información, medición y sistematización de la CSS y CT que fortalezcan la gestión, coordinación, y la generación de valores agregados, derivados de la cooperación otorgada y recibida.

---

### **III. ESTRATEGIA**

#### **3.1 Objetivo general**

Mejorar la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de Colombia

#### **3.2 Resultados Esperados**

##### **R.1 Mejoradas las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur- Sur y las capacidades técnicas al interior de la APC.**

A partir de una serie de talleres internos con el equipo técnico de APC que permitan identificar las capacidades técnicas que requieren de fortalecimiento al interior de la agencia, se levantará la línea de base para definir la estrategia, los temas y expertos requeridos para acompañar a la Agencia en este proceso. Este proceso comenzará en el año 2012 y podrá extenderse hasta el año siguiente.

Este ejercicio será complementado con el intercambio de la APC con otras agencias de cooperación del mundo. El intercambio de experiencias puede contribuir de manera importante a mejorar la gestión de la cooperación que realiza el país. El Sistema de Naciones Unidas en Colombia a través de sus oficinas regionales puede ser un facilitador de esta iniciativa.

Parte fundamental del ejercicio de fortalecimiento interno pasa por el establecimiento permanente de alianzas para la Cooperación Sur- Sur y la Cooperación Triangular, en las regiones donde el Gobierno Nacional lo considere pertinente y estratégico. Para avanzar en este propósito, se realizará una feria de CSS y CT en el primer semestre de 2013.

##### **R.2 Gestión de Conocimiento de Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular**

Un pilar fundamental para avanzar en el aprendizaje y el diseño de nuevas estrategias para la CSS y la CT es la gestión del conocimiento. A través de este proyecto, se diseñará e implementará una estrategia que permita sistematizar buenas prácticas en el país en el nivel nacional y en el nivel local que permitan identificar aciertos y desaciertos, riesgos y oportunidades emergentes.

En segundo lugar, se buscará una capacitación permanente de los funcionarios que trabajan estos temas y se realizará una labor de identificación y participación en escenarios y plataformas internacionales donde se estén dando discusiones sobre CSS y otras formas innovadoras de cooperación. Aquí, el PNUD con sus oficinas regionales y mundiales que manejan estos temas son un aliado clave para identificar este tipo de escenarios de aprendizaje.

Finalmente, la buena gestión del conocimiento dependerá en gran medida de poder tener a disposición un buen sistema de monitoreo y seguimiento de actividades, proyectos, programas y estrategias de cooperación Sur-Sur y Triangular, con base en el diagnóstico de las herramientas y avances actuales con los que cuenta la Agencia para el desarrollo de la CSS y CT. Este proyecto avanzará en el diseño, estructuración y puesta en marcha del sistema. Para esto contará con el apoyo técnico de varias agencias del Sistema que tienen fortalezas en

sistemas de seguimiento y monitoreo y que pueden aportar su conocimiento para el posterior diseño del sistema.

### **R.3 Fortalecida y ampliada la CSS y CT que realiza APC en regiones del mundo priorizadas por el Gobierno Nacional**

Desde el 2009, Colombia inicia el desarrollo de iniciativas regionales con la Estrategia de Cooperación con los países de la Cuenca del Caribe. Posteriormente, en el año 2010, Colombia consolida el desarrollo de estas iniciativas con el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica y, con esa visión está desarrollando acciones a implementar en Asia Pacífico y posteriormente en el continente africano.

Estas iniciativas tienen todas, una visión de la cooperación regional, con contribuciones significativas en la integración de los países involucrados en la generación de soluciones a problemáticas comunes, con un valor agregado adicional: al compartir las experiencias y desafíos desde una perspectiva multi-país, en contextos similares, se producen resultados mucho más enriquecedores, que pueden incluso complementar y potenciar los intercambios bilaterales tradicionales.

En ese sentido, el Gobierno de Colombia busca implementar de manera integral las estrategias regionales vigentes, logrando desarrollar capacidades en cada una de las acciones que se realicen, así como diseñar e implementar las estrategias para Asia y África. Para esos efectos, el acompañamiento de PNUD será muy importante en la medida en que puede actuar como interlocutor de acciones de oferta y demanda de los diferentes países y regiones de interés para el Gobierno de Colombia.

#### IV. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

##### Marco Lógico: Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Colombia

Resultado	Productos	Indicadores	Actividades 2012
R.1 Mejoras las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y las capacidades técnicas al interior de la APC	1.1. Diseñada e implementada una estrategia de fortalecimiento de capacidades	No. De Estrategias para el fortalecimiento de capacidades técnicas ejecutadas al primer semestre de 2013.	Diseñada una línea de base para identificar las necesidades de fortalecimiento al interior de APC-COLOMBIA y socios estratégicos Desarrollar tres talleres con funcionarios de APC-COLOMBIA para levantar la línea de base Desarrollar taller de validación y aprobación de la estrategia con el nivel Directivo Intercambio de experiencias entre Agencias de Cooperación Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y territoriales para la realización de CSS y CT. Ejecutar la estrategia de fortalecimiento de capacidades técnicas
		No. De alianzas estratégicas establecidas a diciembre 31 de 2013	Análisis de potenciales actores/ estratégicos para el desarrollo de acciones conjuntas de cooperación triangular. Establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de acciones de cooperación triangular. Realización de una feria de CSS y CT
R.2 Gestión de Conocimiento de Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular	2.1 Buenas prácticas identificadas, documentadas y difundidas	No. De Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur identificadas	Acompañamiento al proceso de identificación y documentación de Buenas Prácticas Realizar sistematización de buenas prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular Desarrollar evento de lanzamiento público con aliados

Resultado	Productos	Indicadores	Actividades 2012
	<p>2.2 Ampliada la red de intercambios sobre CSS y CT (ampliado el conocimiento sobre CSS y CT)</p>	<p>experiencias de Cooperación Sur-Sur sistematizadas a diciembre 31 de 2012</p> <p>No. De Eventos para difundir las buenas prácticas a difundir al primer semestre de 2014.</p>	<p>Identificar y participar de escenarios y plataformas internacionales donde se estén dando discusiones sobre CSS y otras formas innovadoras de cooperación.</p> <p>Capacitación a APC sobre estrategias y metodologías para la realización de CSS y CT.</p>
	<p>2.3 Diseño e implementación de herramientas de gestión y evaluación de CSS y CT</p>	<p>No. De herramientas de monitoreo y seguimiento de CSS y CT en funcionamiento al segundo semestre de 2013</p>	<p>Llevar a cabo al menos 2 jornadas de discusión con agencias del Sistema de Naciones Unidas que cuentan con herramientas de monitoreo fuertes (PNUD, OIM, UNDAF, entre otras).</p> <p>Realización de una propuesta de diseño y estructuración de las herramientas de monitoreo y seguimiento de actividades, proyectos, programas y estrategias de cooperación Sur-Sur y Triangular, con base en el diagnóstico de las herramientas y avances actuales con los que cuenta la Agencia para el desarrollo de la CSS y CT.</p> <p>Implementar la propuesta de herramientas específicas para la gestión y evaluación de la CSS y CT</p>
<p>R.3 Fortalecida y ampliada la CSS y CT que realiza APC en regiones del mundo priorizadas por el Gobierno Nacional</p>	<p>3.1. Estrategias Regionales de CSS revisadas, sistematizadas y mejoradas.</p>	<p>No. De documentos de estrategias regionales revisados y ajustados</p>	<p>Sistematizar las estrategias regionales vigentes de CSS</p> <p>Revisar estrategia general CSS a partir de aprendizajes / lecciones aprendidas con Mesoamérica y Caribe</p> <p>Implementar mejoras y recomendaciones a las Estrategias Regionales de CSS vigentes</p>

Resultado	Proyectos	Indicadores	Actividades 2012
	3.2. Plan de trabajo con Asia diseñado y en marcha	No de iniciativas de CSS Regional con Asia implementados	Desarrollar misión exploratoria a tres países de Asia durante el primer semestre del año Definir e implementar rutas de trabajo con países priorizados
	3.3. Plan de trabajo con África diseñado y en marcha	No de iniciativas de CSS Regional África implementados	Realizar evaluación de medio término de la propuesta  Estructuración y ejecución de un plan de trabajo de Cooperación Sur-Sur para desarrollar en África

V. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DONANTE	Actividad	CUENTA	DESCRIP.	DISTRIBUCIÓN DE ADICIÓN DE US\$210.000 DE R. NACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE ADICIÓN DE \$384.300.000 DE R. NACIÓN
<b>NACIÓN</b>	1. Mejoras las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur Sur y las capacidades técnicas al interior de la APC.	71600	Travel	17.500	32.025.000
30071		74500	Miscellaneous	12.500	22.875.000
30071		72100	Contractual	20.000	36.600.000
30071		75100	Facilities & adm. 5%	2.500	4.575.000
<b>NACIÓN</b>	2. Gestión de Conocimiento de Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular	71600	Travel	21.000	38.430.000
30071		74500	Miscellaneous	18.000	32.940.000
30071		72100	Contractual	21.000	38.430.000
30071		75100	Facilities & adm. 5%	3.000	5.490.000
<b>NACIÓN</b>	3. Fortalecida la presencia de APC con estrategias de CSS y CT en regiones prioritizadas por el Gobierno Nacional	71600	Travel	31.500	57.645.000
30071		74500	Miscellaneous	27.000	49.410.000
30071		72100	Contractual	31.500	57.645.000
30071		75100	Facilities & adm. 5%	4.500	8.235.000
				<b>210.000</b>	<b>384.300.000</b>

DONANTE	Actividad	CUENTA	DESCRIP.	DISTRIBUCIÓN DE ADICIÓN DE US\$210.000 DE R. RÉDITOS	DISTRIBUCIÓN DE ADICIÓN DE \$384.300.000 DE R. RÉDITOS
<b>RÉDITOS</b>	1. Mejoras las capacidades para la promoción de la Cooperación Sur Sur y las capacidades técnicas al interior de la APC.	71600	Travel	17.500	32.025.000
11888		74500	Miscellaneous	15.000	27.450.000
11888		72100	Contractual	17.500	32.025.000
11888		75100	Facilities & adm. 5%	2.500	4.575.000
<b>RÉDITOS</b>	2. Gestión de Conocimiento de Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular	71600	Travel	21.000	38.430.000
11888		74500	Miscellaneous	18.000	32.940.000
11888		72100	Contractual	21.000	38.430.000
11888		75100	Facilities & adm. 5%	3.000	5.490.000
<b>RÉDITOS</b>	3. Fortalecida la presencia de APC con estrategias de CSS y CT en regiones prioritizadas por el Gobierno Nacional	71600	Travel	31.500	57.645.000
11888		74500	Miscellaneous	27.000	49.410.000
11888		72100	Contractual	31.500	57.645.000
11888		75100	Facilities & adm. 5%	4.500	8.235.000
				<b>210.000</b>	<b>384.300.000</b>

## VI. MODALIDADES DE GESTIÓN

### 6.1. Arreglos de Ejecución

El proyecto será manejado bajo la modalidad de ejecución Nacional. El organismo de implementación será la APC, en cabeza de su representante legal, el/la Directora General, quien podrá designar un Director de Proyecto (comunicando mediante memorando interno al PNUD), que estará a cargo de la ejecución del presente proyecto.

El proyecto contará con un comité de Dirección o Junta del Proyecto, que estará conformado por la Directora de APC y la Directora del PNUD Colombia. Este se reunirá por lo menos una vez al año para revisar conjuntamente el avance del proyecto.

El Director del Proyecto tiene la facultad de desarrollar el proyecto en forma diaria en representación de la Junta del Proyecto dentro de las restricciones de dicha Junta. El Director del Proyecto es responsable de la gestión técnicas, administrativas y financieras y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto, la principal responsabilidad del Director del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo, así como las demás determinadas en la guía de gestión de proyectos de ejecución nacional determinada pro el PNUD.

El proyecto contará con un equipo técnico contratado bajo normas y procedimientos del PNUD.

### 6.2. Arreglos de Coordinación

Se establecerá un Comité Técnico, compuesto por el/la Directora(a) del Proyecto de la APC y el/la Oficial de Programa del Área de Gobernabilidad del PNUD, o quienes hagan sus veces, que deberá reunirse al menos una vez cada trimestre para evaluar los avances y/o retrocesos del presente proyecto y para tomar las decisiones que se requiera. El Comité Técnico levantará actas de cada una de estas reuniones las cuales deberán reposar en el archivo del proyecto.

El proyecto se ejecutará a través de la conformación de un equipo humano interdisciplinario, cuya selección se realizará de manera conjunta entre APC y el PNUD a través de las normas y los procedimientos establecidos por el PNUD, según lo establecido en el numeral VIII del presente Documento de Proyecto. El mismo criterio será tenido en cuenta para la contratación de los demás bienes y servicios requeridos para la correcta ejecución de cada uno de los componentes del proyecto.

### 6.3. La Contribución

1. APC COLOMBIA aportará para la ejecución del Proyecto la suma total de COP \$384.000.000 (Trescientos ochenta y cuatro millones de pesos moneda corriente) los recursos que aporta APC COLOMBIA se ejecutarán durante la vigencia 2012 sin perjuicio de la continuidad de las actividades del proyecto y de la ejecución proveniente del PNUD. La Contribución se depositará en la cuenta corriente del Banco Sudameris No. 17349200 a nombre del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), identificado con NIT 800.091.076.



Calendario de pagos

Monto: USD 210.000 PNUD REDITOS  
COP\$384.000.000 APC COLOMBIA

Fecha: Junio de 2012

2. El desembolso está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 612 del 26 de junio de 2012 expedidas por APC COLOMBIA, y la respectiva solicitud de Registro Presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los recursos aportados por APC COLOMBIA serán consignados en la cuenta corriente No. 17349200 del Banco GNB SUDAMERIS, desembolso que estará sujeto al Programa Anualizado de Caja (PAC). Cuando el aporte se haga efectivo, APC COLOMBIA notificará al PNUD la información sobre esa contribución mediante comunicación escrita a dicha entidad.
3. El PNUD aportará al presente proyecto el valor USD 210.000 (\$384.300.000 teniendo en cuenta la tasa de cambio del mes de Junio de 2012 establecida en \$1.810 por dólar)
4. El PNUD ejecutará la contribución, de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Los recursos no ejecutados a 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los aportes de APC COLOMBIA deberán consignarse a la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta bancaria que en su momento se indique dentro de los tres primeros meses del año siguiente.

---

## VII. OBLIGACIONES Y REQUISITOS PREVIOS

### **Financieros**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por recursos réditos y recursos provenientes de APC. Los recursos financieros de este proyecto serán ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

### **Servicios administrativos y de apoyo**

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a la Contribución un cargo del 5%. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto

## **Variaciones Cambiarias**

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

## **Previsiones o Variaciones Cambiarias**

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

## **Transferencia de Equipos**

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Los equipos adquiridos en el marco de la implementación de este proyecto deberán ser entregados a los beneficiarios atendiendo las disposiciones administrativas y legales acordadas por el PNUD y el organismo ejecutor.

## **Publicaciones**

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

## **Terminación de proyecto**

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

---

## VIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1. *Presentación de informes, evaluación y auditorías*

Además del registro de reuniones del Comité Técnico trimestral del Proyecto, éste será objeto de examen conjunto por parte APC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por lo menos una vez cada doce (12) meses.

Adicionalmente, el Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución, asegurándose que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD y a cargo de éste.

Finalmente, APC deberá llevar de manera ordenada y completa los archivos e información relacionados con todas y cada una de las acciones técnicas, administrativas y financieras ligadas a la implementación del Proyecto, de tal manera que puedan ser consultadas, cuando así sea requerido, por otras entidades públicas, los organismos de control y vigilancia del Estado y las firmas auditoras utilizadas por el PNUD.

El PNUD presentará los informes de los pagos realizados con cargo a los recursos del proyecto solicitados por el Director del Proyecto.

### 8.2. *Sistematización y replicabilidad*

El presente Proyecto prevé la sistematización de los resultados y logros alcanzados, para lo cual se desarrollarán las actividades relacionadas con la recopilación y almacenamiento de información sobre los eventos que se desarrollen y los logros alcanzados. Dicho almacenamiento se hará en medios que permitan un fácil acceso para conocer los resultados alcanzados a fin de replicar las experiencias exitosas.

Estos elementos servirán de soporte para la ejecución de las siguientes tareas a fin de llevar a cabo la mencionada replicabilidad:

- Asesorar nuevas iniciativas de CSS y CT aprovechando las experiencias.
- Apoyar la ejecución de planes y programas complementarios en diversas regiones del mundo.

---

## IX. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

RIESGO	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	QUIEN ASUME EL RIESGO	ESTRATEGIA DE MITIGACION
Alteración del orden público por problemas bélicos binacionales	10%	Bajo	APC	Poder ejercer acciones en tiempo al momento de preverse la situación
Fluctuación de la moneda extranjera	10%	Bajo	APC-PNUD	Prever dentro de los costos esta posibilidad

---

## X. CONTEXTO LEGAL

Este Documento tiene como fundamento o soporte legal el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974. Tal Convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras. Por esta razón este Documento de Proyecto (PRODOC) es el instrumento al que se hace referencia en el artículo I del mencionado Convenio de Cooperación.

Por consiguiente el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Proyecto como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Proyecto que ha inspirado la celebración del presente Convenio de Cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento de Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD.

Toda controversia que surja acerca de la interpretación y ejecución del Documento de Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción de este PRODOC.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser suscritas por el PNUD y APC.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante

MHjcaider  
02-09-00-00Z

JANNETH LILIANA CALDERON GOMEZ  
FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA  
INTERNACIONAL FOCAI

Fecha y Hora Sistema.

2012-06-28-04:39 p.m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	612	Fecha Registro:	2012-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-09-00-00Z FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	384.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	384.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	612	Fecha Registro:	2012-06-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-09-00-00Z FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI	A-3-4-3-1 FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL (LEY 318 DE 1996)	Nación	10	CSF		384.000.000,00	0,00	384.000.000,00	0,00
<b>Total:</b>						384.000.000,00	0,00	384.000.000,00	0,00

Objeto: Ampara contrapartida Proyecto fortalecimiento cooperación sur - sur y cooperación triangular con PNUD

JEFE DIVISION PRESUPUESTO  
IDENTIFICACION

**COPIA**

Firma Responsable

